

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1551

Número de Repertorio: 3553

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1551 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1791245229001	COMPAÑIA SUMAR - REPCOM S.A.	RECTIFICANTE
1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	RECTIFICANTE
1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	RECTIFICANTE
1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	RECTIFICANTE
1304270919	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	RECTIFICANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5020116000	53129	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL
LOTE DE TERRENO	50201160000	74914	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Fecha inscripción: martes, 13 junio 2023

Fecha generación: miércoles, 14 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

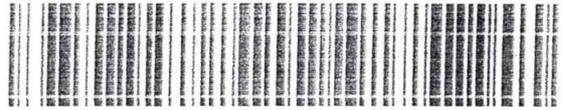


3 4 6 9 5 6 4 Q 8 A L I 1 J





Factura: 002-003-000059402



20231308006P02057

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P02057					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JUNIO DEL 2023, (16:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641442	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304270918	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641467	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641459	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Jurídica	SUMAR-REPCOM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791245229001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOHNNY JEFREY AGUIRRE SALGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANARI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308006P02057
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2023, (16:08)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalcudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02057

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000059402

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA TOTAL EN UN

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN :

LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE **LEONARDO DELGADO SUAREZ Y LA**

COMPAÑÍA SUMAR – REPCOM S.A. -

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

//PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO**, **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración del presente contrato, por una parte los señores **GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS Y LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS**, ecuatorianos, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía cuya copia se adjunta al protocolo como habilitante; y, por otra parte la **COMPAÑÍA SUMAR – REPCOM S.A.**, debidamente representado por su Gerente General el señor **JOHNNY JEFREY AGUIRRE SALGADO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante.- Los Compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Manta los primero y en la ciudad de Quito el segundo, teléfono 0984504651; Advertidos



1 que fueron los compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de
2 esta escritura de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS Y ÁREA TOTAL EN
3 UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, así como examinado que fue en forma
4 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin
5 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y,
6 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
7 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
8 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
9 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio
10 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del
11 presente contrato me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
13 constar una de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS Y ÁREA TOTAL EN
14 UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenida en las siguientes
15 especificaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen a la celebración,
16 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, libre y voluntariamente,
17 los señores **GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, ANDREA**
18 **NATALY DELGADO CEVALLOS, ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS Y**
19 **LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS,** ecuatorianos, por sus propios y
20 personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
21 cedula de ciudadanía cuya copia se adjunta al protocolo como habilitante; y, por otra
22 parte la **COMPAÑÍA SUMAR - REPCOM S.A.,** debidamente representado por su
23 Gerente General el señor **JOHNNY JEFREY AGUIRRE SALGADO,** según consta
24 del nombramiento que se adjunta como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
25 Declaran por una parte: a) los señores **GINA JANNETHY CEVALLOS**
26 **SOLORZANO, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, ATINA NICOLE**
27 **DELGADO CEVALLOS Y LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS,** , que es





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 dueño y propietario de una parte de terreno ubicado en las inmediaciones del
2 Sitio San Juan de Manta (Las Chacras) ÁREA TOTAL:167.030.67M2. **FRENTE:**
3 Trescientos diecisiete punto treinta y tres metros via a San Juan de Manta; **Atrás:**
4 Con ciento setenta y uno punto sesenta y nueve metros más doscientos treinta y
5 ocho punto cero siete metros más noventa y cinco metros más setenta metros más
6 ciento treinta y dos metros.- Área de protección de Rio Manta; **DERECHO:** Con
7 ciento ochenta y nueve punto treinta y seis metros más hacia derecha con ciento
8 noventa y ocho punto noventa y tres más setenta y tres metros más veinte metros
9 Jairo Delgado y propiedades particulares más hacia atrás con doscientos cuarenta y
10 ocho punto dieciocho metros- Área protección poliducto; **IZQUIERDO:** Doscientos
11 once punto cincuenta metros más ángulo hacia izquierda con doscientos
12 treinta y tres metros- Cristóbal Delgado más ángulo hacia atrás con sesenta y
13 cinco metros más setenta metros más treinta metros- Área protección Rio Manta.
14 **SOLVENCIA:** EL AREA SOBRANTE DEL TERRENO 83.099,07m2 SE LE
15 **ADJUDICA A LOS HEREDEROS DEL SR. LEONARDO DELGADOSUAREZ.**
16 **CON LA FICHA REGISTRAL N° 74914.-** Predio que fue adquirido por el causante
17 por compra realizada al señor Hector Delgado Reyes, según consta del contrato
18 celebrado en la Notaria Primera de Manta el diez de abril del dos mil dos e inscrita
19 en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciocho de abril del dos mil
20 dos.- Con fecha ocho de marzo del dos mil seis se encuentra inscrita escritura de
21 Posesión efectiva, contrato celebrado en la Notaria Primera de Manta el siete de
22 febrero del dos mil seis.- de este predio se ha realizado varios ventas.- con fecha
23 diez de diciembre del dos mil veinte se encuentra inscrita escritura de Particion
24 Extrajudicial subdivisión y Adjudicación, contrato celebrado en la Notaria Sexta de
25 Manta el tres de diciembre del dos mil veinte.- b) La **COMPAÑÍA SUMAR -**
26 **REPCOM S.A.,** a través de su Gerente declara que es propietario de un lote de
27 terreno ubicado en el Sitio San Juan de Manta del Cantón Manta. Comprendido



1 dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Con doscientos treinta y
2 ocho metros con noventa y un centímetros y lindera con calle pública de diez metros
3 de ancho dejada por los vendedores (retiro de protección para poliducto del
4 Ecuador, quince metros desde el eje de la vía). **ATRÁS:** Con ciento ochenta y
5 nueve metros treinta y seis centímetros más cincuenta y siete metros
6 cincuenta y ocho centímetros, lindera con propiedad particular más noventa y
7 siete metros ochenta y seis centímetros, lindera con área que se reservan los
8 vendedores. **DERECHO:** Partiendo desde la vía dejada por los vendedores de diez
9 metros de ancho hacia la parte posterior con ciento sesenta y un metros diez
10 centímetros más veinticinco metros ochenta y tres centímetros, lindera con área de
11 protección del Río Manta y desde este punto gira hacia la parte posterior con
12 noventa y cinco metros setenta y seis centímetros y lindera con área que se
13 reservan los vendedores. **IZQUIERDO:** Con seis metros noventa y seis centímetros
14 más cuatro metros dos centímetros y lindera con área de protección del Poliducto.
15 Área total de: CUARENTA MIL METROS CUADRADOS. Predio que fue adquirido
16 por compra que hiciera a los Herederos del causante Hector Delgado Suarez, según
17 contrato de Compraventa y Terminación de Comunidad, realizado en la Notaria
18 Cuarta de Manta el veintiséis de marzo del dos mil quince e inscrita en el
19 Registro de la Propiedad de Manta el diez de septiembre del dos mil quince.-
20 **TERCERA: CLAUSULA DE RECTIFICACIÓN.-** Con los antecedentes antes
21 expuesto, a) los señores **GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO,**
22 **ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, ATINA NICOLE DELGADO**
23 **CEVALLOS Y LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS,** expresa que dicho
24 bien inmueble y según el certificado emitido por la Dirección de Avalúos y catastro,
25 así mismo tiene a bien RECTIFICAR que en la escritura pública de
26 Compraventa, mencionada en la cláusula de los antecedentes, y mediante la
27 Autorización numero RMLE00152-30032023, emitida por la Dirección de Avalúos y





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Catastro el bien inmueble ubicado en el Sitio San Juan, del cantón Manta, tiene las
2 siguientes medidas y linderos: FRENTE: 67.39m - Partiendo del vértice izquierdo
3 hacia el costado derecho y lindera con vía San Juan, + 221.51m. con giro hacia
4 atrás y lindera con calle planificada, + 9.37m. con giro hacia el costado derecho y
5 lindera con calle planificada, + 221.51m. con giro hacia al frente y lindera con calle
6 planificada, + 63.97m. con giro hacia el costado derecho y lindera con vía San Juan.
7 ATRÁS: 96.90m - Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera
8 con compañía SUMAR REPCOM S.A., + 59.45m. con giro hacia atrás y lindera con
9 compañía SUMAR REPCOM S.A., + 170.82m. con giro hacia el costado izquierdo y
10 lindera con área de protección del río Manta, + 10.78m. con giro hacia atrás y lindera
11 con área de protección del río Manta, + 106.99m. con giro hacia atrás y lindera con
12 área de protección del río Manta, + 41.25m. siguiendo el trazado y lindera con
13 propiedad particular, + 171.50m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con
14 propiedad particular, + 101.45m. con giro hacia al frente y lindera con propiedad
15 particular, + 84.04m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con área de
16 protección del río Manta. DERECHO: 195.16m - Partiendo del vértice derecho hacia
17 atrás y lindera con propiedad de Gastón Andrade Becilla, + 27.82m. con giro hacia el
18 costado derecho y lindera con propiedad de Gastón Andrade Becilla, + 41.98m. con
19 giro hacia atrás y lindera con compañía SUMAR REPCOM S.A. IZQUIERDO:
20 246.10m - Partiendo del vértice izquierdo hacia atrás y lindera con propiedad de
21 Gina Cevallos Solorzano, + 43.81m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con
22 propiedad de Gina Cevallos Solorzano, 12.16m. con giro hacia atrás y lindera con
23 propiedad de Narciso Mendoza M. + 49.80m. con giro hacia el costado izquierdo y
24 lindera con propiedad de Narciso Mendoza M. + 50.25m. con giro hacia al frente y
25 lindera con propiedad de Narciso Mendoza M. + 240.45m. con giro hacia el costado
26 izquierdo y lindera con propiedad de Cristóbal Delgado. ÁREA TOTAL:
27 85570.08m². - Con una superficie total OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS



1 SETENTA COMA CERO OCHO METROS CUADRADOS.- b) así mismo la
2 **COMPAÑÍA SUMAR – REPCOM S.A.** expresa que dicho bien inmueble y según el
3 certificado emitido por la Dirección de Avalúos y catastro, así mismo tiene a bien
4 **RECTIFICAR** que en la escritura pública de Compraventa, mencionada en la
5 cláusula de los antecedentes, y mediante la Autorización numero RMLE00152-
6 30032023, emitida por la Dirección de Avalúos y Catastro el bien inmueble ubicado
7 en el Sitio San Juan, del cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:
8 **FRENTE:** 238.90m - Lindera con calle pública de diez metros de ancho dejada por
9 los vendedores (retiro de protección para poliducto del Ecuador, quince metros
10 desde el eje de la vía). **ATRÁS:** 59.37m - Lindera con propiedad de los herederos
11 Cevallos Solorzano y Delgado Cevallos. **DERECHO:** 161.10m - Partiendo del vértice
12 derecho hacia atrás y lindera con área de protección del Río Manta, + 25.84m. +
13 41.01m. siguiendo el trazado del río y lindera con área de protección del Río Manta.
14 **IZQUIERDO:** 9.78m - Partiendo del vértice izquierdo hacia atrás y lindera con
15 propiedad particular, + 189.36 m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad
16 particular, + 57.58 m. siguiendo hacia atrás y lindera con propiedad particular, +
17 44.00 m. siguiendo hacia atrás y lindera con propiedad de Gastón Andrade Becilla, +
18 42.19 m. con giro hacia el costado derecho y lindera con propiedad de los herederos
19 Cevallos Solorzano y Delgado Cevallos, + 56.01 m. con giro hacia atrás y lindera
20 con propiedad de los herederos Cevallos Solorzano y Delgado Cevallos, + 40.96 m.
21 siguiendo hacia atrás y lindera con propiedad de los herederos Cevallos Solorzano y
22 Delgado Cevallos.- Con una superficie total **CUARENTA MIL DOSCIENTOS COMA**
23 **SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CUARTA: CLAUSULA DE**
24 **ACEPTACIÓN:** Los comparecientes manifiestan que aceptan el presente
25 contrato en cada una de sus cláusulas.- **QUINTA: MARGINACIÓN E**
26 **INSCRIPCIÓN.-** El señor Notario correspondiente del cantón Manta, se servirá
27 sentar la razón del presente acto de rectificación en la matriz del protocolo





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000467653

Contribuyente
COMPAÑIA SUMAR - REPCOM S.A.

Identificación
17xxxxxxxx9001

Control
000002110

Nro. Título
467653

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición
2023-04-28

Expiración

2023-05-28

Año/Fecha	Periodo	Rubro	Detalles		
04-2023/05-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	Deuda	Abono Ant.	Total
			\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-02-01-116-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-04-28 12:50:23 con formal(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00
Valor Pagado \$3.00
Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:
MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468053

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

13xxxxxxxx9

000002404

468053

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-05-17

Expiración

2023-06-17

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

05-2023/06-2023

Mensual

Certificaco de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**. Que la clave catastral 5-02-01-160-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces María Verónica

Pagado a la fecha de 2023-05-17 16:01:52 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



N° 062023-093640

Manta, viernes 09 junio 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY** con número de identificación **1304270919**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

5-02-01-160-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 09 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194498ZJJDUPQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 042023-090864

Manta, viernes 28 abril 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SUMAR-REPCOM S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1791245229001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 28 mayo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191712PFF1ZLT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 032023-000153

N° ELECTRÓNICO : 225891

Fecha: 2023-03-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-02-01-160-000

Ubicado en: LA VÍA MANTA - SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA (LAS CHACRAS)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 83099.07 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304270919	CEVALLOS SOLORIZANO-GINA JANNETHY
1310641459	DELGADO CEVALLOS-LEONARDO ANDRES
1310641442	DELGADO CEVALLOS-ANDREA NATALY
1310641467	DELGADO CEVALLOS-ATINA NICOLE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,877,513.05

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,877,513.05

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE DÓLARES 05/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. PARTE DE ESTE LOTE SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA DE PROTECCION

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



189825KS1FREB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-09 09:40:00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 032023-000152

Nº ELECTRÓNICO : 225890

Fecha: 2023-03-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-02-01-116-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN DE MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 40000 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791245229001	COMPAÑIA SUMAR - REPCOM S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,312,200.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 1,312,200.00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



189824F8HBAOV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-31 15:27:27

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

<https://manta.gob.ec>

Ficha Registral-Bien Inmueble

50060



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012505
Certifico hasta el día 2023-05-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5020107000
Fecha de Apertura: viernes, 27 febrero 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: SITIO SAN JUAN

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras) AREA TOTAL: 167.030.67M2.

Frente: Trescientos diecisiete punto treinta y tres metros via a San Juan de Manta

Atras: Con ciento setenta y uno punto sesenta y nueve metros mas doscientos treinta y ocho punto cero siete metros más noventa y cinco metros mas setenta metros mas ciento treinta y dos metros.- Area de proteccion de Rio Manta

Derecho: Con ciento ochenta y nueve punto treinta y seis metros mas hacia derecha con ciento noventa y ocho punto noventa y tres mas setenta y tres metros mas veinte metros Jairo Delgado y propiedades particulares mas hacia atras con doscientos cuarenta y ocho punto dieciocho metros.- Area proteccion poliducto

Izquierdo: Doscientos once punto cincuenta metros mas ángulo hacia izquierda con doscientos treinta y tres metros- Cristobal Delgado más ángulo hacia atras con sesenta y cinco metros mas setenta metros mas treinta metros- Area proteccion Rio Manta.

SOLVENCIA: EL AREA SOBRANTE DEL TERRENO 83.099,07m2 SE LE ADJUDICA A LOS HEREDEROS DEL SR. LEONARDO DELGADO SUAREZ. CON LA FICHA REGISTRAL N° 74914

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1018 jueves, 18 abril 2002	9051	9060
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	12 miércoles, 08 marzo 2006	127	167
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1542 miércoles, 04 julio 2007	21088	21109
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3036 jueves, 10 septiembre 2015	63241	63669
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD	2442 viernes, 27 julio 2018	64582	64617
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL SUBDIVISION Y ADJUDICACION	1944 jueves, 10 diciembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRAVENTA

Ins crito el: jueves, 18 abril 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 abril 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Número de Inscripción : 1018

Número de Repertorio: 1809

Folio Inicial: 9051

Folio Final: 9060



Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras), el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; Trescientos diecisiete punto treinta y tres metros vía a San Juan de Manta. POR ATRAS: Con ciento setenta y uno punto sesenta y nueve metros mas doscientos treinta y ocho punto cero siete metros más noventa y cinco metros mas setenta metros mas ciento treinta y dos metros.- Area de proteccion de Rio Manta. COSTADO DERECHO: Con ciento ochenta y nueve punto treinta y seis metros mas hacia derecha con ciento noventa y ocho punto noventa y tres mas setenta y tres metros mas veinte metros Jairo Delgado y propiedades particulares mas hacia atras con doscientos cuarenta y ocho punto dieciocho metros- Area proteccion poliducto. COSTADO IZQUIERDO: Doscientos once punto cincuenta metros mas ángulo hacia izquierda con doscientos treinta y tres metros- Cristobal Delgado más ángulo hacia atras con sesenta y cinco metros mas setenta metros mas treinta metros- Area proteccion Rio Manta.- AREA TOTAL: 167.030.67M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ LEONARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 08 marzo 2006

Número de Inscripción : 12 Folio Inicial: 127

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1134 Folio Final : 167

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 febrero 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión efectiva de los bienes dejados por el Causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, la Sra, Gina Jannethy Cevallos Solórzano, por sus propios derechos y por los que representa de su hija menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	VIUDO(A)	JIPIJAPA
BENEFICIARIO	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 04 julio 2007

Número de Inscripción : 1542 Folio Inicial: 21088

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3116 Folio Final : 21109

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 junio 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Gananciales y de derechos y Acciones Hereditarios.-Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, la Sra. Gina Jannethy Cevallos Solórzano, por sus propios derechos y por los que representa de su hija la menor ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, legalmente autorizada por la Licencia Judicial emitida por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, que se adjunta; el Sr. Leonardo Andrés Delgado Cevallos y la Sra. Andrea Nataly Delgado Cevallos, ambos por sus propios derechos, en sus calidades de cónyuge supérstite y únicos herederos universales del causante Hector Leonardo Delgado Suarez, respectivamente, vende a favor del Ing. NARCISO EVARISTO MENDOZA MEZA, quien por sus propios derechos compra, adquiere y acepta para sí el ciento por ciento de los gananciales y de los derechos y acciones hereditarios, determinados sobre un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio San Juan de Manta (las Chacras) del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: FRENTE: En cincuenta metros y lindera con vía a San Juan de Manta; ATRÁS: En cincuenta metros y lindera con terreno que se reservan los herederos vendedores. COSTADO DERECHO: En doscientos sesenta y un metros con setenta y cinco centímetros y lindera con terreno que se reservan los herederos vendedores; y COSTADO IZQUIERDO: En doscientos sesenta y tres metros con setenta y tres centímetros y lindera con propiedad del Sr. Cristóbal Delgado en parte; y con terreno que se reservan los herederos vendedores, en su parte superior. Teniendo una Superficie total de TRECE MIL SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS. POR LO TANTO ESTA VENTA SE REALIZA COMO CUERPO CIERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA

COMPRADOR MENDOZA MEZA NARCISO EVARISTO
VENDEDOR DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE
VENDEDOR DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES
VENDEDOR DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
VENDEDOR CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

DIVORCIADO(A)
NO DEFINIDO
CASADO(A)
SOLTERO(A)
VIUDO(A)



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 10 septiembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 marzo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD. En virtud de que los señores Ingeniera ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, por sus propios derechos y por los que representa de su madre señora GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, en su calidad de Apoderada, Don LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS; y, Doña ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS por sus propios derechos, son dueños y propietarios de la totalidad de los Gananciales, Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula anterior del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. COMPRAVENTA TIENEN A BIEN DAR EN VENTA UN TERRENO SE QUE TIENE UN AREA DE CUARENTA MIL METROS CUADRADOS. La Compañía SUMAR- REPCOM S.A., debidamente representada por el Señor Johnny Jeffrey Aguirre Salgado, en su calidad de Gerente General .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA SUMAR REPCOM S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	VIUDO(A)	JIPIJAPA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Inscrito el: viernes, 27 julio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones y Terminación de Comunidad. - lote de terreno ubicado en la Via San Juan del Sitio San Juan del Cantón Manta. Terminación de Comunidad. En virtud de que el Sr. Gastón Ignacio Andrade Becilla, con esta venta se convierte en el único propietario de la totalidad de los Derechos hereditarios del inmueble objeto de la presente venta, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Art. Dos mil doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el Artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto. El Comprador Sr. Gastón Ignacio Andrade Becilla Casado con la Sra. María Del Carmen Cedeño Villegas. Un lote ubicado en la vía San Juan del sitio San Juan del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente (Sureste): 70,00m (setenta metros), lindera vía Manta- San Juan avenida; Atrás (noroeste): 74,35m (setenta y cuatro coma treinta y cinco metros), lindera Compañía Sumar Repcom S.A. Costado derecho (suroeste): 189,36m (ciento ochenta y nueve coma treinta y seis metros), lindera Jairo Delgado; Costado izquierdo (noreste): 199,91m (ciento noventa y nueve coma noventa y un metros), lindera área sobrante Gina Cevallos, Andrea, Atina y Leonardo Delgado Cevallos; Área total: 14.000,00m2 (CATORCE MIL METROS CUADRADOS).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO		MANTA
COMPRADOR	ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	NO DEFINIDO	JIPIJAPA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA



VENDEDOR DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY CASADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] PARTICION EXTRAJUDICIAL SUBDIVISION Y ADJUDICACION

Inscrito el: jueves, 10 diciembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 diciembre 2020

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1944 Folio Inicial : 0

Número de Repertorio: 4056 Folio Final : 0

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y ADJUDICACION: PARTICION EXTRAJUDICIAL: los señores, Gina Jannethy Cevallos Solorzano, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Leonardo Andres Delgado Cevallos y Atina Nicole DELgado Cevallos, unicos y universales herederos del causante, Hector Leonardo Delgado Suarez, proceden a la partición de conformidad al informe emitido por la Dirección de planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, quedando establecido el porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios (area de terreno 93.099,07M2 equivalente al 100%) a, Gina Jannethy Cevallos Solorzano, el 50% como cónyuge sobreviviente; Andrea Nataly Delgado Cevallos, le corresponde el 16.666%, a Leonardo Andres Delgado Cevallos, le corresponde el 16.666%, a Atina Nicole Delgado Cevallos le corresponde el 16.666% (herederos). SUBDIVISION: el área sobrante queda subdividida de la siguiente manera: A la Sra. Gina Jannethy Cevallos Solórzano Frente (Sureste): 40,00m.-lindera vía Manta-San Juan Atrás (Noroeste): 40,00m.-lindera área sobrante Gina Cevallos, Andrea, Atina y Leonardo Delgado Cevallos, Costado Derecho (Suroeste): 251,63m.-lindera herederos Héctor Leonardo Delgado Suarez (sobrante) Costado Izquierdo (Noreste): lindera Narciso Mendoza Meza. Área total 10.000m2. AREA SOBRANTE DE LOS HEREDEROS DE LEONARDO DELGADO SUAREZ: Gina Jannethy Cevallos Solorzano, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Leonardo Andres Delgado Cevallos y Atina Nicole Delgado Cevallos, ubicado en la vía a San Juan de Mana (las Chacras) del Cantón Manta. Frente (Sureste):139,93m.-lindera vía Manta-San Juan Atrás (Noroeste) partiendo desde costado derecho (Suroeste) hacia Costado izquierdo (Noreste) en 212,24m, desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 95,00m.- +70,00m, desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noreste) en 132,00m.- lindera área protección rio Manta. Costado Derecho (Suroeste): partiendo desde frente (Sureste) hacia atrás (Noroeste) en 199,91m.-lindera Gastón Andrade Becilla desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noreste) en 16,82m.-lindera Compañía Sumar Repcom S.A. desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 95,76m.- lindera Compañía Sumar Repcom s.a. Costado izquierdo (Noreste): partiendo frente (Sureste) hacia atrás (Noroeste) en 253,00m.-lindera Gina Cevallos Solórzano, desde este punto gira hacia Costado izquierdo (Noreste) en 40,00m.- lindera Gina Cevallos Solórzano, + 51,56m.-lindera Narciso Mendoza M., desde este punto gira hacia frente (Sureste) en 52,23m.- lindera Narciso Mendoza M. desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noreste) en 233,00m.- lindera Cristóbal Delgado, desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 65,00m +70,00m + 30,00m.-lindera área protección rio Manta. Área total 83.099,07m2 ADJUDICACION: se adjudica a favor de la señora, Gina Jannethy Cevallos Solorzano, terreno ubicado en la vía San Juan de Manta (las Chacras) del Cantón Manta, con un área total de 10.000m2 adjudicacion que se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO ADJUDICADOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO ADJUDICADOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO ADJUDICADOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO ADJUDICATARIO	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	VIUDA	JIPIJAPA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

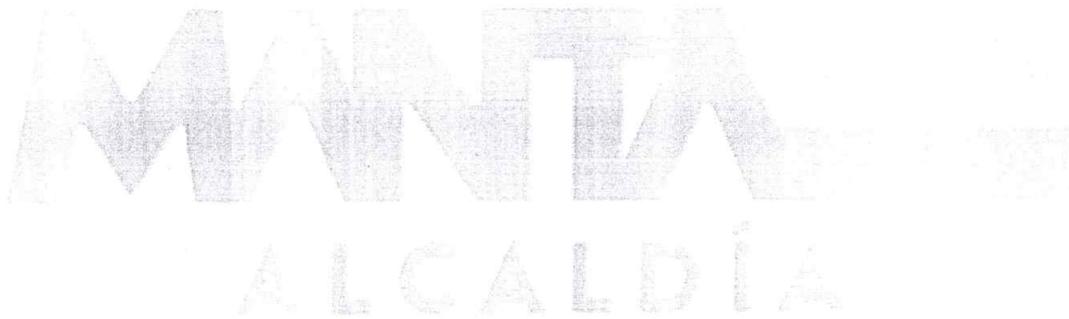
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012505 certifico hasta el día 2023-05-09, la Ficha Registral Número: 50060.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 0 5 1 4 E T L F E V T



propiedades particulares mas hacia atras con doscientos cuarenta y ocho punto dieciocho metros- Area proteccion poliducto. COSTADO IZQUIERDO: Doscientos once punto cincuenta metros mas ángulo hacia izquierda con doscientos treinta y tres metros- Cristobal Delgado más ángulo hacia atras con sesenta y cinco metros mas setenta metros mas treinta metros- Area proteccion Rio Manta.- AREA TOTAL: 167.030.67M2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ LEONARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 10 septiembre 2015

Número de Inscripción : 3036

Folio Inicial: 63241

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7621

Folio Final : 63669

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 marzo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD. En virtud de que los señores Ingeniera ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, por sus propios derechos y por los que representa de su madre señora GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, en su calidad de Apoderada, Don LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS; y, Doña ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS por sus propios derechos, son dueños y propietarios de la totalidad de los Gananciales, Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula anterior del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. COMPRAVENTA TIENEN A BIEN DAR EN VENTA UN TERRENO SE QUE TIENE UN AREA DE CUARENTA MIL METROS CUADRADOS. La Compañía SUMAR- REPCOM S.A., debidamente representada por el Señor Johnny Jeffrey Aguirre Salgado, en su calidad de Gerente General .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA SUMAR REPCOM S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	VIUDO(A)	JIPIJAPA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23014427 certifico hasta el día 2023-05-29 la Ficha Registral Número: 53129.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



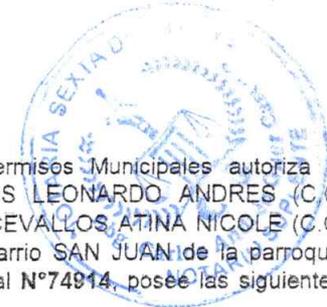
2 1 0 3 0 6 5 6 E B T X U O



N° 00153-30032023

Manta, jueves 30 marzo 2023

AUTORIZACIÓN



En atención al trámite **RMLE00153-30032023**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY (C.C. 1304270919)**, **DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES (C.C. 1310641459)**, **DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY (C.C. 1310641442)** y **DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE (C.C. 1310641467)**, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio **SAN JUAN** de la parroquia **MANTA** del cantón **MANTA**, con clave catastral **N°5-02-01-160-000**, que según ficha registral **N°74914**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa, autorizada en la Notaria Sexta del Cantón Manta el 3 de diciembre de 2020, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 10 de diciembre de 2020.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°74914

FRENTE: 139.93 m - Con vía Manta - San Juan
212.24 m - Partiendo desde Costado derecho (Suroeste) hacia Costado izquierdo (Noreste), desde este punto gira hacia Atrás (Noroeste) en 95,00m. + 70,00m., desde este punto gira hacia Costado izquierdo (Noreste) en 132,00m.- lindera área protección río Manta

ATRAS: 199.91 m - Partiendo desde Frente (Sureste) hacia Atrás (Noroeste) - lindera Gastón Andrade Becilla, desde este punto gira hacia Costado izquierdo (Noreste) en 16.82m.- lindera Compañía Sumar Repcom S.A., desde este punto gira hacia Atrás (Noroeste) en 95,76m.- lindera Compañía Sumar Repcom S.A.

COSTADO DERECHO: 253 m - Partiendo Frente (Sureste) hacia Atrás (Noroeste)- lindera Gina Cevallos Solórzano, desde este punto gira hacia Costado izquierdo (Noreste) en 40,00m.-lindera Gina Cevallos Solórzano, + 51,56m.-lindera Narciso Mendoza M., desde este punto gira hacia frente (Sureste) en 52,23m.- lindera Narciso Mendoza M. desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noreste) en 233,00m.- lindera Cristóbal Delgado, desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 65,00m +70,00m + 30,00m.-lindera área protección río Manta.

COSTADO IZQUIERDO:

ÁREA TOTAL: 83099.07m²

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRÁFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTO ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-10-1003611, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY (C.C. 1304270919), DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES (C.C. 1310641459), DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY (C.C. 1310641442) Y DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE (C.C. 1310641467), UBICADO ACTUALMENTE EN LA VÍA MANTA - SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA (LAS CHACRAS)

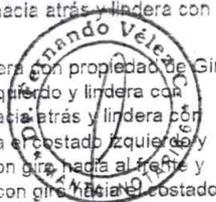
FRENTE: 67.39m - Partiendo del vértice izquierdo hacia el costado derecho y lindera con vía San Juan, + 221.51m. con giro hacia atrás y lindera con calle planificada, + 9.37m. con giro hacia el costado derecho y lindera con calle planificada, + 221,51m. con giro hacia al frente y lindera con calle planificada, + 63,97m. con giro hacia el costado derecho y lindera con vía San Juan.

ATRAS: 96.90m - Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con compañía SUMAR REPCOM S.A., + 59,45m. con giro hacia atrás y lindera con compañía SUMAR REPCOM S.A., + 170,82m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con área de protección del río Manta, + 10,78m. con giro hacia atrás y lindera con área de protección del río Manta, + 106,99m. con giro hacia atrás y lindera con área de protección del río Manta, + 41,25m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad particular, + 171,50m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad particular, + 101,45m. con giro hacia al frente y lindera con propiedad particular, + 84,04m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con área de protección del río Manta.

DERECHO: 195.16m - Partiendo del vértice derecho hacia atrás y lindera con propiedad de Gastón Andrade Becilla, + 27,82m. con giro hacia el costado derecho y lindera con propiedad de Gastón Andrade Becilla, + 41,98m. con giro hacia atrás y lindera con compañía SUMAR REPCOM S.A.

IZQUIERDO: 246.10m - Partiendo del vértice izquierdo hacia atrás y lindera con propiedad de Gina Cevallos Solorzano, + 43,81m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad de Gina Cevallos Solorzano, 12,16m. con giro hacia atrás y lindera con propiedad de Narciso Mendoza M. + 49,80m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad de Narciso Mendoza M. + 50,25m. con giro hacia al frente y lindera con propiedad de Narciso Mendoza M. + 240,45m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad de Cristóbal Delgado.

ÁREA TOTAL: 85570.08m²



X	X
528253.127	9891752.046
528224.640	9891690.971
528023.893	9891784.601
528019.934	9891776.114
528220.823	9891682.786
528193.784	9891624.813
528010.427	9891691.658
528001.305	9891665.376
527961.986	9891680.071
528002.148	9891768.253
527948.049	9891792.892
528013.145	9891950.826
528012.505	9891961.584
527904.158	9892062.610
528035.510	9892172.880
528124.107	9892123.448
528200.260	9892158.990
528113.329	9891934.814
528069.699	9891959.746
528048.645	9891914.613
528059.185	9891908.569
528037.434	9891870.545

Este documento tiene una validez de 5 meses y 3 días a partir de la fecha emitida.
 Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
 Municipales

Código Seguro de Verificación (CSV)



1187887QWCZF6UJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar
 Documentos electrónicos o leyendo el código QR



N° 00153-30032023

Manta, jueves 30 marzo 2023

NOTA: Se aprueba la presente Rectificación de Medidas y Linderos ya que el área de excedente, NO supera el cálculo de la ETAM. Parte del predio se encuentra en Suelo Urbano de Protección. Reformativa a la Ordenanza N°033-2021 que aprueba el plan de uso y Gestión de Suelo del Cantón Manta, aprobada el 14 de diciembre del 2022 mediante resolución legislativa N 592-14-12-2022. Suelo Urbano de Protección. Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo no mitigables establecidos con estudios especializados para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.



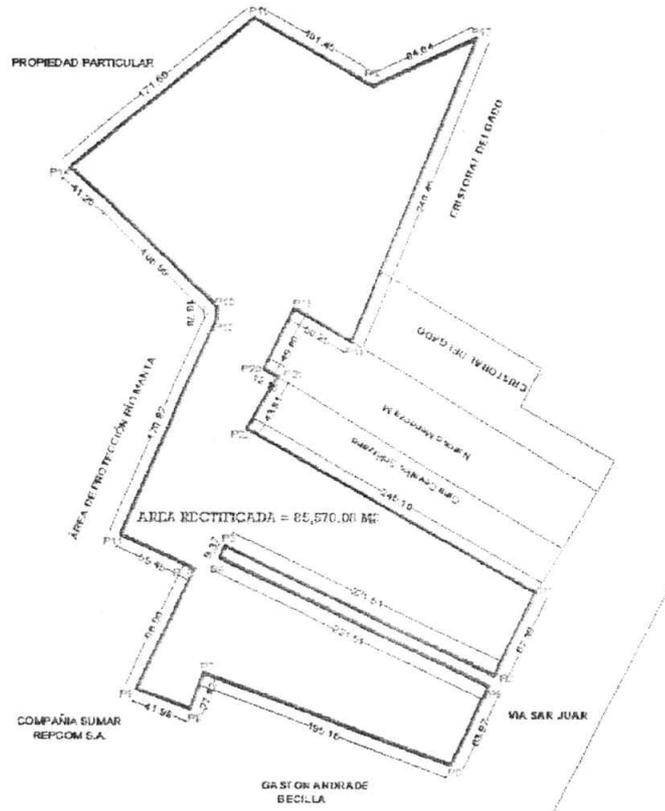
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

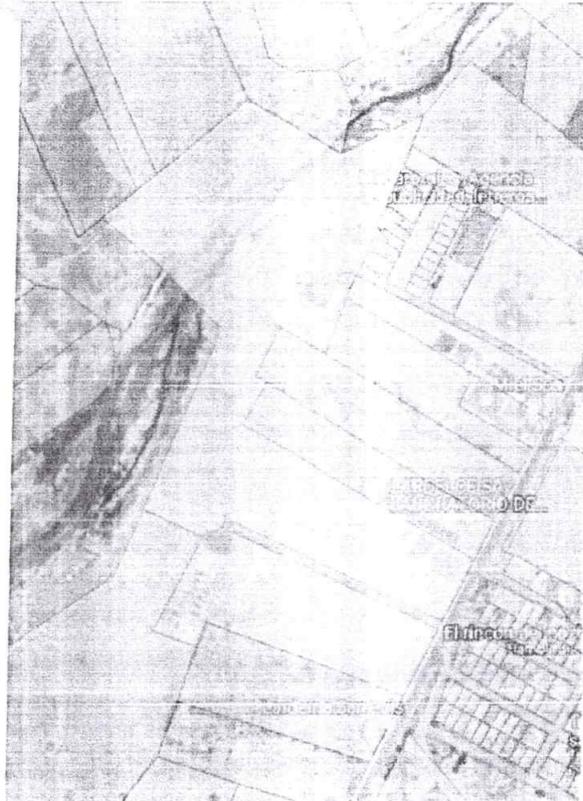
N° 00153-30032023

Manta, jueves 30 marzo 2023

Anexo 1 - Gráfico del lote



Anexo 2 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 50201160000

N° 00152-30032023

Manta, jueves 30 marzo 2023

AUTORIZACIÓN



En atención al trámite **RMLE00152-30032023**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **COMPANÍA SUMAR REPCOM S.A.** (C.C. 1791245229001), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio **SAN JUAN** de la parroquia **MANTA** del cantón **MANTA**, con clave catastral **N°5-02-01-116-000**, que según ficha registral **N°53129**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 26 de marzo de 2015, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 10 de septiembre de 2015.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°53129

FRENTE: 238.91 m Lindera con calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores (retiro de protección para poliducto del Ecuador, quince metros desde el eje de la vía).

ATRAS: 189.36 m más cincuenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros, lindera con propiedad particular más noventa y siete metros ochenta y seis centímetros, lindera con área que se reservan los vendedores.

COSTADO DERECHO: 161.1 m Partiendo desde la vía dejada por los vendedores de diez metros de ancho hacia la parte posterior, más veinticinco metros ochenta y tres centímetros, lindera con área de protección del Río Manta y desde este punto gira hacia la parte posterior con noventa y cinco metros setenta y seis centímetros y lindera con área que se reservan los vendedores.

COSTADO IZQUIERDO: 6.96 m más cuatro metros dos centímetros y lindera con área de protección del Poliducto.

ÁREA TOTAL: 40000m²

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRÁFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTO ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-10-1003611, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE COMPANÍA SUMAR REPCOM S.A. (C.C. 1791245229001), UBICADO ACTUALMENTE EN SITIO SAN JUAN DE MANTA

FRENTE: 238.90m - Lindera con calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores (retiro de protección para poliducto del Ecuador, quince metros desde el eje de la vía).

ATRÁS: 59.37m - Lindera con propiedad de los herederos Cevallos Solorzano y Delgado Cevallos.

DERECHO: 161.10m - Partiendo del vértice derecho hacia atrás y lindera con área de protección del Río Manta, + 25.84m. + 41.01m. siguiendo el trazado del río y lindera con área de protección del Río Manta.

IZQUIERDO: 9.76m - Partiendo del vértice izquierdo hacia atrás y lindera con propiedad particular, + 159.36 m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad particular, + 57.58 m. siguiendo hacia atrás y lindera con propiedad particular, + 44.00 m. siguiendo hacia atrás y lindera con propiedad de Gastón Andrade Becilla, + 42.19 m. con giro hacia el costado derecho y lindera con propiedad de los herederos Cevallos Solorzano y Delgado Cevallos, + 56.01 m. con giro hacia atrás y lindera con propiedad de los herederos Cevallos Solorzano y Delgado Cevallos, + 40.96 m. siguiendo hacia atrás y lindera con propiedad de los herederos Cevallos Solorzano y Delgado Cevallos.

ÁREA TOTAL: 40200.67m²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	X
527789.125	9891640.407
527922.153	9891731.274
527932.569	9891754.918
527948.048	9891792.889
528002.110	9891768.355
527985.163	9891731.064
527961.986	9891680.072
528001.305	9891664.776
527986.252	9891664.776
527986.252	9891623.434
527967.637	9891568.946
527863.911	9891410.522



Este documento tiene una validez de 9 meses y 1 día a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

MANTA

ALCALDÍA



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Código Seguro de Verificación (CSV)



1186568HVUB1VY4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar
Documentos electrónicos o leyendo el código QR



N° 00152-30032023

Manta, jueves 30 marzo 2023

Anexo 1 - Grafico del lote



Anexo 2 - Grafico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 50201116000

N° 00162-30032023

Manta, jueves 30 marzo 2023

NOTA: Se aprueba la presente Rectificación de Medidas y Linderos ya que el área de excedente, NO supera el cálculo de la ETAM.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Quito, 17 de mayo del 2018

Señor
Johnny Jeffrey Aguirre Salgado
Presente



Por medio de la presente, le hago conocer que la Junta General de Accionistas de **SUMAR - REPCOM S.A.** reunida el 14 de mayo del 2018, resolvió designar a usted, **GERENTE GENERAL** de la misma; de acuerdo al estatuto, usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía.-

SUMAR - REPCOM S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de diciembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de febrero de 1993, la misma que fue reformada mediante escritura pública celebrada el 18 de octubre del 2006, ante el Notario Vigésimo Cuarta del cantón Quito, legalmente inscrita el 29 de noviembre del 2006.-

El plazo de duración del presente nombramiento es de **cinco** años contados desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil, sin embargo, de acuerdo al artículo decimocuarto del estatuto, seguirá ejerciendo funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Hago propicia esta ocasión, para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.-

Atentamente,

Sulay Patricia Aguirre Salgado
C.C. No.: 170584709-1

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **SUMAR - REPCOM S.A.**, el cual me ha sido encomendado.- Quito a 17 de mayo del 2018.-

Johnny Jeffrey Aguirre Salgado
GERENTE GENERAL
C.C. No.: 170948918-9

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 35690



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	88847
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8685
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMAR - REPCOM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUIRRE SALGADO JOHNNY JEFREY
IDENTIFICACIÓN	1709489189
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

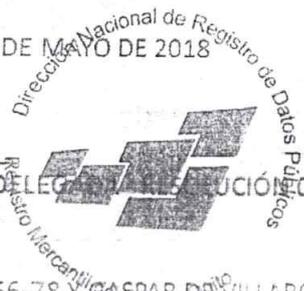
CONST.RM.- 314 DEL 11/02/1993.- NOT.- 21 DEL 14/12/1992 REF.COD.EST.- RM. 3316 DEL 29/11/2006.- NOT. 24 DEL 18/10/2006 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGACIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASAB. DE VILLAROEL



Los Públicos

Razón Social
SUMAR-REPCOM S.A.**Número RUC**
1791245229001**Representante legal**
AGUIRRE SALGADO JOHNNY JEFREY**Estado**
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Inicio de actividades**
11/02/1993**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Fecha de constitución**
11/02/1993**Jurisdicción**
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SECTOR PRIVADO**Agente de retención**
NO**Domicilio tributario**

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALACALI

Dirección**Barrio:** CALACALI **Calle:** VIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA **Número:** KM 20
Intersección: CALACALI **Carretera:** VIA S A DE PICHINCHA CALACALI **Kilómetro:** 20
Número de oficina: PB **Número de piso:** 0 **Referencia:** A 200 METROS ANTES DE LA**Actividades económicas**

- C251204 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C31000202 - FABRICACIÓN DE MUEBLES DE METAL Y SUS PARTES: OFICINA, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES Y OTROS USOS.
- C31000102 - FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.
- C24202501 - FABRICACIÓN DE ALAMBRE DE METALES COMUNES NO FERROSOS: ALUMINIO; PLOMO, ZINC Y ESTAÑO COBRE CROMO, MANGANESO, NÍQUEL, ETCÉTERA MEDIANTE TREFILADO.
- C281930 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- G46900001 - VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.
- C25910001 - ACTIVIDADES DE FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES; PULVIMETALURGIA, PRODUCCIÓN DE OBJETOS DE METAL DIRECTAMENTE A PARTIR DE POLVOS DE METAL QUE SE SOMETEN A TRATAMIENTO CALORÍFICO (SINTERIZACIÓN) O DE COMPRESIÓN.

Establecimientos**Abiertos**
2**Cerrados**
0

SUMAR REPCOM S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 31 de Marzo de 2023-



En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de Marzo de 2023, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía San Antonio de Pichincha – Calacalí, Km. 20, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SUMAR REPCOM SOCIEDAD ANONIMA, representando el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de esta compañía:

Nombre	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Johnny Jeffrey Aguirre Salgado	Ecuatoriano	\$ 168,300.00	99.00 %
Sulay Patricia Aguirre Salgado	Ecuatoriano	\$ 1,700.00	1.00 %
TOTAL		\$ 170,000.00	100.00%

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar como punto único el siguiente orden del día, que los accionistas aprueban en su totalidad:

- 1. Autorización para que la compañía SUMAR REPCOM S.A., a través del Sr. Johnny Aguirre Salgado como representante legal, tramite la rectificación de medidas y linderos del terreno con número predial # 5-02-01-116-000 ubicado el sector de San Juan en la ciudad de Manta y de propiedad de Sumar Repcom S.A.,**

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Johnny Jeffrey Aguirre Salgado; y, en calidad de Secretario, la señora Sulay Patricia Aguirre Salgado.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado:

- 2. Autorización para que la compañía SUMAR REPCOM S.A., modifique los linderos del terreno con número predial # 5-02-01-116-000 ubicado el sector de San Juan en la ciudad de Manta y de propiedad de Sumar Repcom S.A.,**



Toma la palabra el señor Johnny Jeffrey Aguirre Salgado y manifiesta que debido a la regularización del terreno contiguo al de propiedad de Sumar Repcom, se obliga a rectificar los linderos y medidas a través del Municipio de Manta

Puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se procede a tomar votación de la siguiente forma:

Votos a favor: 170,000.00

Votos en contra: 0.00

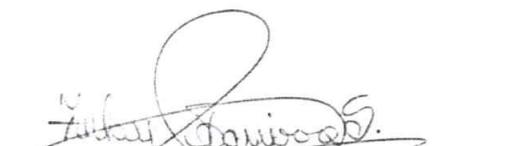
Abstenciones: 0.00

Por lo tanto, se resuelve:

Se autoriza para que la compañía SUMAR REPCOM S.A., modifique los linderos del terreno con número predial # 5-02-01-116-000 ubicado el sector de San Juan en la ciudad de Manta de su propiedad

Por no haber otro punto en el orden del día, la Presidencia declara clausurada la sesión siendo las 12:30 horas.


Johnny Jeffrey Aguirre Salgado
Accionista/Presidente


Sulay Patricia Aguirre Salgado
Accionista /Secretario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO **1964-07-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDA**
HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ

Nº **130427091-9**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3343V224

APellidos y Nombres del Padre **CEVALLOS BARREIRO LUIS CIRO**
 APellidos y Nombres de la Madre **SOLORZANO BRAVO ANA ISABEL**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-08-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-30

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO de VOTACIÓN
 6 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA **MANABI**
 CANTÓN: **PORTOVIEJO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **12 DE MARZO**
 ZONA: **1**
 JUNTA No **0011 FEMENINO**
CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Nº **53720603**
 1304270919




[Signature]



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,
[Signature]
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
 Notario Sexto Suplente
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304270919

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Datos del Padre: CEVALLOS BARREIRO LUIS CIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO BRAVO ANA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-880-38234



236-880-38234

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
**DELGADO
CEVALLOS**
NOMBRE
ATINA NICOLE
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
29 ABR 1986
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FORMA DEL TITULAR
Atina Nicole

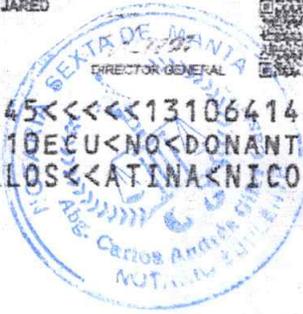
SEXO
MUJER
Nº DOCUMENTO
028902844
FECHA DE VENCIMIENTO
11 JUL 2032
NATURAL
567231

NUL.1310641467

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS BOLORZANO GINA JANNETHY
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
JARAMILLO BACHERI ALAN JARED
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 11 JUL 2022

CÓDIGO DACTILAR
E3343V1222
TIPO SANGRE
O+

DONANTE
No donante



I<ECU0299320445<<<<<1310641467
9604294F3207110ECU<NO<DONANTE4
DELGADO<CEVALLOS<ATINA<NICOLE

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA **MANABI**
CANTÓN **MANTA**
CIRCONSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**
JUNTA No. **0025 FEMENINO**



Nº 51448006
C.I. 1310641467

DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE

Atina Nicole



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

Carlos Andrés Giler Castillo

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310641467

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO SACHERI ALAN JARED

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2022

Datos del Padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-880-38325



232-880-38325

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA 131064145-9
APELLIDOS Y NOMBRES
**DELGADO CEVALLOS
LEONARDO ANDRES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
TARQUI**
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-24
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ERIKA MARIA
ALAVA LOOR**



ESTRATIFICACION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION COMERCIANTE
NOMBRE Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO
NOMBRE Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY
FECHA DE EMISIÓN MANTA
2020-03-04
2030-03-04

E334312222



000783973

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO
de VOTACIÓN
E DE FEBRERO DE 2023



CRE

EL ECUADOR
ELECTORAL
2023



PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
SECCION: **MANTA**
CANTON: **1**
CANTON: **0025 MASCULINO**
DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES

N 44316717



1310641459

[Signature]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

[Signature]

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310641459

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA LOOR ERIKA MARIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2006

Datos del Padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-880-38360



239-880-38360

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIONES Y CONDICION CIUDADANIA



APELLIDOS
DELGADO
CEVALLOS

NOMBRES
ANDREA NATALY

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
10 AGO 1986

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

TARQUI

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1310641442

Andrea

SEXO
MUJER
No DOCUMENTO
000905123
FECHA DE VENCIMIENTO
25 MAR 2021
N°SERIAL
766255



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MOLINA JOZA PAUL ANDRES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
PORTOVIEJO 25 MAR 2021

CODIGO DACTILAR
E434314222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0009051234<<<<<<1310641442
8608103F3103256ECU<NO<DONANTES
DELGADO<CEVALLOS<<ANDREA<NATAL

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA MANTA

ZONA: 1

JUNTA No 0026 FEMENINO

DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

N. 86583472

1310641442



CC N. 1310641442



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
de democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano/a en línea (cuyos datos personales constan en el documento) se comprometió a votar en las elecciones seccionales y CPCCS 2023, y a sufragar en el día 27 de febrero de 2023 en el CNEP - Colegio de la Democracia.

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

[Signature]
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310641442

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2009

Datos del Padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-880-38197



235-880-38197

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709489189

Nombres del ciudadano: AGUIRRE SALGADO JOHNNY JEFREY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAUVIN VALAREZO MARIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 1992

Datos del Padre: AGUIRRE SAAVEDRA ANGEL VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALGADO ROSERO MARGOTH ILIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-880-38394



238-880-38394

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 donde reposa el contrato anotado, igualmente el señor Registrador de la
2 Propiedad del cantón Manta, efectuará las inscripciones a que hubiere lugar.
3 **SEXTA: CUANTÍA.-** La presente escritura pública por su naturaleza es de
4 cuantía indeterminada. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted, señor Notario, agregar
5 las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
6 perfección de la presente escritura pública.- (firmado) el Abogado PAUL
7 ANDRES MOLINA JOZA, matricula número: trece guión dos mil ocho - ciento
8 noventa y ocho, del Foro de Abogados, que junto con los documentos anexos y
9 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor
10 legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; para la
11 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
12 previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se
13 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
14 esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

15

16

17

18



19 **GINA JANNETH CEVALLOS SOLORZANO**

20 **C.C.No. 130427091-9**

21

22

23

24



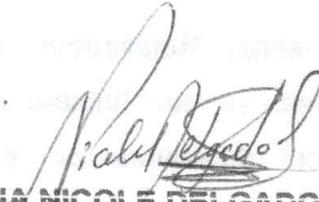
25 **ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS**

26 **C.C.No. 1310641442**

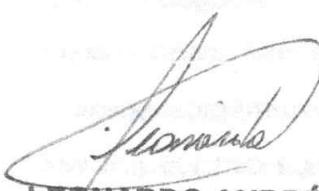
27



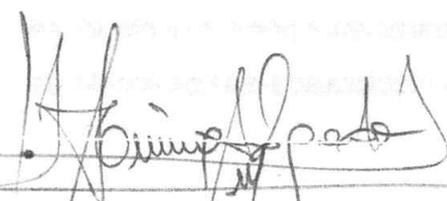
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS
C.C.No. 1310641467




LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS
C.C.No. 1310641459

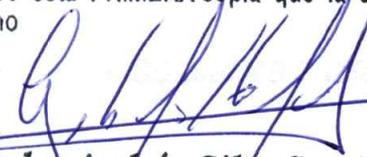



JOHNNY JEFREY AGUIRRE SALGADO
Gte. Gral. Cia SUMAR – REPCOM S.A.




ABG. CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO
NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON MANTA



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
signo y firmo
Manta, a 
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE

Ficha Registral-Bien Inmueble

74914

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23016161
Certifico hasta el día 2023-06-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 50201160000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: jueves, 10 diciembre 2020

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: vía a San Juan de Manta (las chacras) del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

AREA SOBRENTE A NOMBRE: de los herederos de Leonardo Delgado Suarez: Gina Jannethy Cevallos Solorzano y herederos Andrea Nataly, Leonardo Andres y Atina Nicole Delgado Cevallos, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste):139,93m.-lindera vía Manta-San Juan

Atrás (Noroeste) partiendo desde costado derecho (Suroeste) hacia Costado izquierdo (Noreste) en 212,24m, desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 95,00m.- +70,00m,desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noroeste) en 132,00m.- lindera área protección río Manta.

Costado Derecho (Suroeste): partiendo desde frente (Sureste) hacia atrás (Noroeste) en 199,91m.-lindera Gastón Andrade Becilla desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noreste) en 16,82m.-lindera Compañía Sumar Repcom S.A. desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 95,76m.- lindera Compañía Sumar Repcom s.a.

Costado Izquierdo (Noreste): partiendo frente (Sureste) hacia atrás (Noroeste) en 253,00m-lindera Gina Cevallos Solórzano, desde este punto gira hacia Costado izquierdo (Noreste) en 40,00m-lindera Gina Cevallos Solórzano, + 51,56m.-lindera Narciso Mendoza M., desde este punto gira hacia frente (Sureste) en 52,23m.- lindera Narciso Mendoza M. desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noreste) en 233,00m.- lindera Cristóbal Delgado, desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 65,00m +70,00m + 30,00m.-lindera área protección río Manta.

Área total 83.099,07m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1018 jueves, 18 abril 2002	9051	9060
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	12 miércoles, 08 marzo 2006	127	167
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL SUBDIVISION Y ADJUDICACION	1944 jueves, 10 diciembre 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1190 miércoles, 06 julio 2022	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2146 miércoles, 21 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 abril 2002

Número de Inscripción : 1018

Folio Inicial: 9051

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1809

Folio Final : 9060

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 abril 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras), el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; Trescientos diecisiete punto treinta y tres metros via a San Juan de Manta. POR ATRAS: Con ciento setenta y uno punto sesenta y nueve metros mas doscientos treinta y ocho punto cero siete metros más noventa y cinco metros mas setenta metros mas ciento treinta y dos metros.- Area de proteccion de Rio Manta. COSTADO DERECHO: Con ciento ochenta y nueve punto treinta y seis metros mas hacia derecha con ciento noventa y ocho punto noventa y tres mas setenta y tres metros mas veinte metros Jairo Delgado y propiedades particulares mas hacia atras con doscientos cuarenta y ocho punto dieciocho metros- Area proteccion poliducto. COSTADO IZQUIERDO: Doscientos once punto cincuenta metros mas ángulo hacia izquierda con doscientos treinta y tres metros- Cristobal Delgado más ángulo hacia atras con sesenta y cinco metros mas setenta metros mas treinta metros- Area proteccion Rio Manta.- AREA TOTAL: 167.030.67M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ LEONARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 08 marzo 2006

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 127

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1134

Folio Final : 167

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 febrero 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión efectiva de los bienes dejados por el Causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, la Sra, Gina Jannethy Cevallos Solórzano, por sus propios derechos y por los que representa de su hija menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	VIUDO(A)	JIPIJAPA
BENEFICIARIO	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] PARTICION EXTRAJUDICIAL SUBDIVISION Y ADJUDICACION

Inscrito el: jueves, 10 diciembre 2020

Número de Inscripción : 1944

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4056

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 diciembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y ADJUDICACION: PARTICION EXTRAJUDICIAL: los señores, Gina Jannethy Cevallos Solorzano, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Leonardo Andres Delgado Cevallos y Atina Nicole DELgado Cevallos, unicos y universales herederos del causante, Hector Leonardo Delgado Suarez, proceden a la partición de conformidad al informe emitido por la Dirección de planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, quedando establecido el porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios (area de terreno 93.099,07M2 equivalente al 100%) a, Gina Jannethy Cevallos Solorzano, el 50% como cónyuge sobreviviente; Andrea Nataly Delgado Cevallos, le corresponde el 16.666%, a Leonardo Andres Delgado Cevallos, le corresponde el 16.666%, a, Atina Nicole Delgado Cevallos le corresponde el 16.666% (herederos). SUBDIVISION: el área sobrante queda subdividida de la siguiente manera: A la Sra. Gina Jannethy Cevallos Solórzano Frente (Sureste): 40,00m-lindera vía Manta-San Juan Atrás (Noroeste): 40,00m.-lidera área sobrante Gina Cevallos, Andrea, Atina y Leonardo Delgado Cevallos. Costado Derecho (Suroeste): 251,63m.-lindera herederos Héctor Leonardo Delgado Suarez (sobrante) Costado Izquierdo (Noreste): lindera Narciso Mendoza Meza. Área total 10.000m2. AREA SOBRANTE DE LOS HEREDEROS DE LEONARDO DELGADO SUAREZ: Gina Jannethy Cevallos Solorzano, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Leonardo Andres Delgado Cevallos y Atina Nicole

Delgado Cevallos, ubicado en la vía a San Juan de Mana (las Chacras) del Cantón Manta. Frente (Sureste):139,93m.-lindera vía Manta-San Juan Atrás (Noroeste) partiendo desde costado derecho (Suroeste) hacia Costado izquierdo (Noreste) en 212,24m, desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 95,00m.- +70,00m, desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noreste) en 132,00m.- lindera área protección río Manta. Costado Derecho (Suroeste): partiendo desde frente (Sureste) hacia atrás (Noroeste) en 199,91m.-lindera Gastón Andrade Becilla desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noreste) en 16,82m.-lindera Compañía Sumar Repcom S.A. desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 95,76m.-lindera Compañía Sumar Repcom s.a. Costado Izquierdo (Noreste): partiendo frente (Sureste) hacia atrás (Noroeste) en 253,00m.-lindera Gina Cevallos Solórzano, desde este punto gira hacia Costado izquierdo (Noreste) en 40,00m.- lindera Gina Cevallos Solórzano, + 51,56m.-lindera Narciso Mendoza M., desde este punto gira hacia frente (Sureste) en 52,23m.- lindera Narciso Mendoza M. desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noreste) en 233,00m.- lindera Cristóbal Delgado, desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 65,00m +70,00m + 30,00m.-lindera área protección río Manta. Área total 83.099,07m2 ADJUDICACION: se adjudica a favor de la señora, Gina Jannethy Cevallos Solorzano, terreno ubicado en la vía San Juan de Manta (las Chacras) del Cantón Manta, con un área total de 10.000m2 adjudicación que se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO ADJUDICADOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO ADJUDICADOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO ADJUDICADOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO ADJUDICATARIO	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	VIUDA	JIPIJAPA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 5] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 06 julio 2022

Número de Inscripción : 1190

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5004

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prohibición de enajenar juicio de procedimiento Ejecutivo 13337202201128

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ATUNERA VERMONT ATUNVERMONT S.A.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 5] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 21 diciembre 2022

Número de Inscripción : 2146

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9650

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN: Juicio No.13337-2022-01128 Dentro del Juicio de Procedimiento EJECUTIVO, que sigue el señor JORGE ANTONIO MONTEMUIÑO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA ATUNERA VERMONT ATUNVERMONT S.A., en contra de DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES, en auto de fecha: Manta, lunes 12 de diciembre del 2022, a las 16h00, se ha ordenado cumplir con lo siguiente: "...VISTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado por el procurador judicial de la parte accionante, con el que solicita el levantamiento de la medida de prohibición que pesa sobre el bien inmueble de copropiedad del demandado, atenta a lo solicitado, a efectos que quede liberado, se cancela la prohibición de enajenar sobre el porcentaje que le corresponde al copropietario DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES sobre el bien inmueble descrito con ficha registralNo.-74914 y clave catastral 50201160000.Por secretaría cúmplase con

oficiar como corresponda al Registro de la Propiedad del cantón Manta haciendo conocer lo dispuesto...". Se cancela la Prohibición No.1190 inscrita con fecha 06 de julio de 2022. *Oficio No. 13337-2022-01128-OFICIO-10350-2022 Manta, 16 de Diciembre del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ATUNERA VERMONT ATUNVERMONT S.A.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-06-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEVALLOS SOLORIZANO GINA JANNETHY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23016161 certifico hasta el día 2023-06-13, la Ficha Registral Número: 74914.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 74914

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 5 1 6 9 F I A S D L C

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

